OFICIO 612026

Montería, 06 de marzo de 2026

Señor
EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA
Secretario de Planeación.
Distrito de Cartagena de Indias

Referencia: Contrato No. CMA-SPD-001-2024 de 2024 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual y adición presupuestal

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. CMA-SPD-001-2024, el cual tiene como finalidad la elaboración de estudios detallados para la categorización del riesgo por inundación y la formulación de medidas de mitigación en cinco (5) zonas del Distrito de Cartagena de Indias, respetuosamente nos permitimos presentar solicitud de ampliación del plazo contractual y adición presupuestal, con fundamento en los resultados obtenidos durante el desarrollo de las actividades técnicas contempladas dentro del alcance del contrato.

Durante la fase de desarrollo de los estudios hidrológicos e hidráulicos, particularmente en el proceso de modelación hidrológica de cuencas urbanas y simulación hidráulica de los sistemas de drenaje existentes, se identificó que la capacidad hidráulica de los canales, arroyos y estructuras de drenaje presentes en sectores como Bayunca, El Pozón y Pasacaballos resulta insuficiente para transportar los caudales generados durante eventos de precipitación con periodos de retorno iguales o superiores a dos (2) años, lo cual evidencia una condición de vulnerabilidad hidráulica significativa dentro de las zonas analizadas.

Los resultados preliminares de las modelaciones indican que los caudales pico generados en las cuencas urbanas superan la capacidad de conducción de los sistemas existentes, generando desbordamientos y acumulación de escorrentía en zonas urbanas vulnerables.

Como consecuencia de lo anterior, durante la evaluación de alternativas de mitigación se evidenció que las medidas estructurales inicialmente consideradas para reducir el riesgo de inundación no pueden ser implementadas exclusivamente dentro de los límites espaciales inicialmente considerados en las áreas de estudio, debido a la limitada disponibilidad de espacio para la regulación y conducción de los volúmenes de escorrentía generados durante eventos de lluvia de alta intensidad.

En virtud de estos resultados, se identificó la necesidad de evaluar alternativas de regulación hidráulica aguas arriba de las zonas críticas, mediante la implementación de infraestructuras de almacenamiento temporal de escorrentías (reservorios de laminación), o estructuras de control hidráulico o embalses de regulación que permitan reducir los caudales pico y controlar los volúmenes de escorrentía que ingresan a las zonas urbanas objeto del estudio.

Estas infraestructuras requieren el desarrollo de diseños hidráulicos específicos, dentro de los cuales se deberán determinar, entre otros aspectos:

- volumen útil y volumen muerto o de sedimentación de los reservorios
- estructuras de entrada y salida
- tiempo de llenado y vaciado
- control de caudales de descarga
- interacción hidráulica con los sistemas de drenaje existentes
- estabilidad hidráulica frente a eventos extremos de precipitación

Adicionalmente, la viabilidad de estas infraestructuras depende directamente de las condiciones geológicas y geotécnicas de los sitios potenciales de localización, lo cual hace necesario desarrollar estudios de exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio geotécnico, orientados a evaluar:

- permeabilidad de los materiales
- capacidad de carga del terreno
- estabilidad de taludes y terraplenes

- potencial de infiltración y pérdidas hidráulicas
- necesidad de impermeabilización de los reservorios
- estabilidad de rellenos y excavaciones.

Para tal efecto, será necesario adelantar actividades técnicas adicionales tales como:

- Ejecución de aproximadamente un número de sondeos o apiques.
- Realización de pruebas y ensayos de laboratorio (granulometría, límites de atterberg, permeabilidad, entre otros).
- Análisis geotécnicos y de estabilidad de terraplenes.
- Modelación hidráulica detallada considerando estructuras de regulación.

Las áreas donde se adelantarán estas actividades corresponden a las zonas de:

- Pozón
- Bayunca
- Policarpa

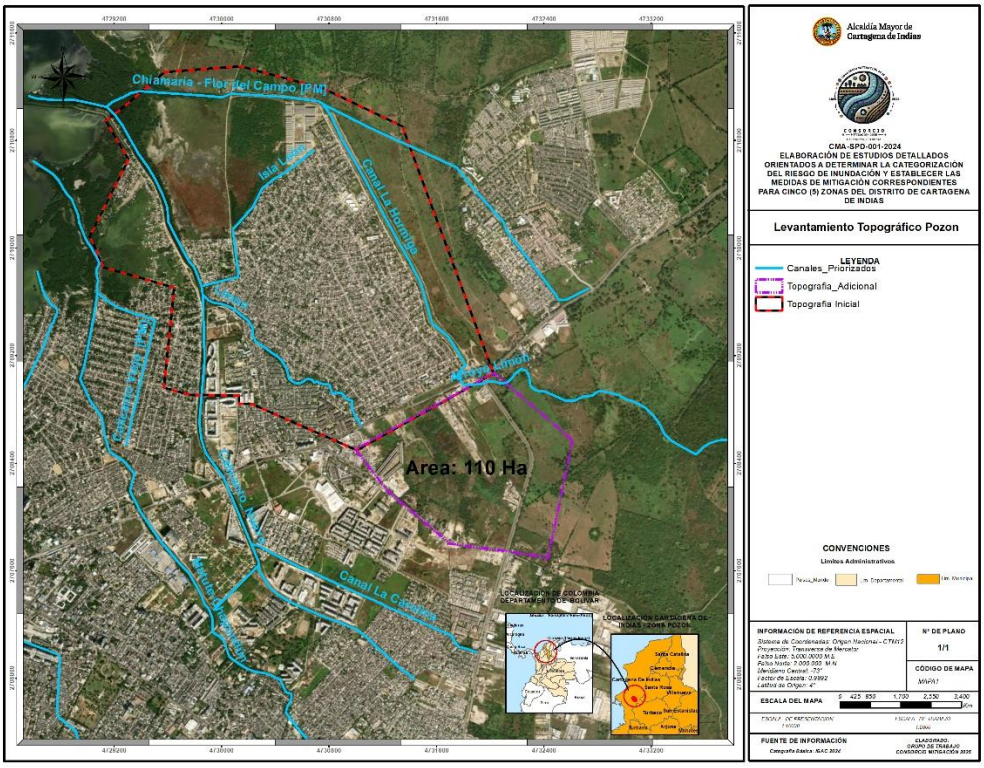


Ilustración 1. Área Adicional Zona R8 El Pozón

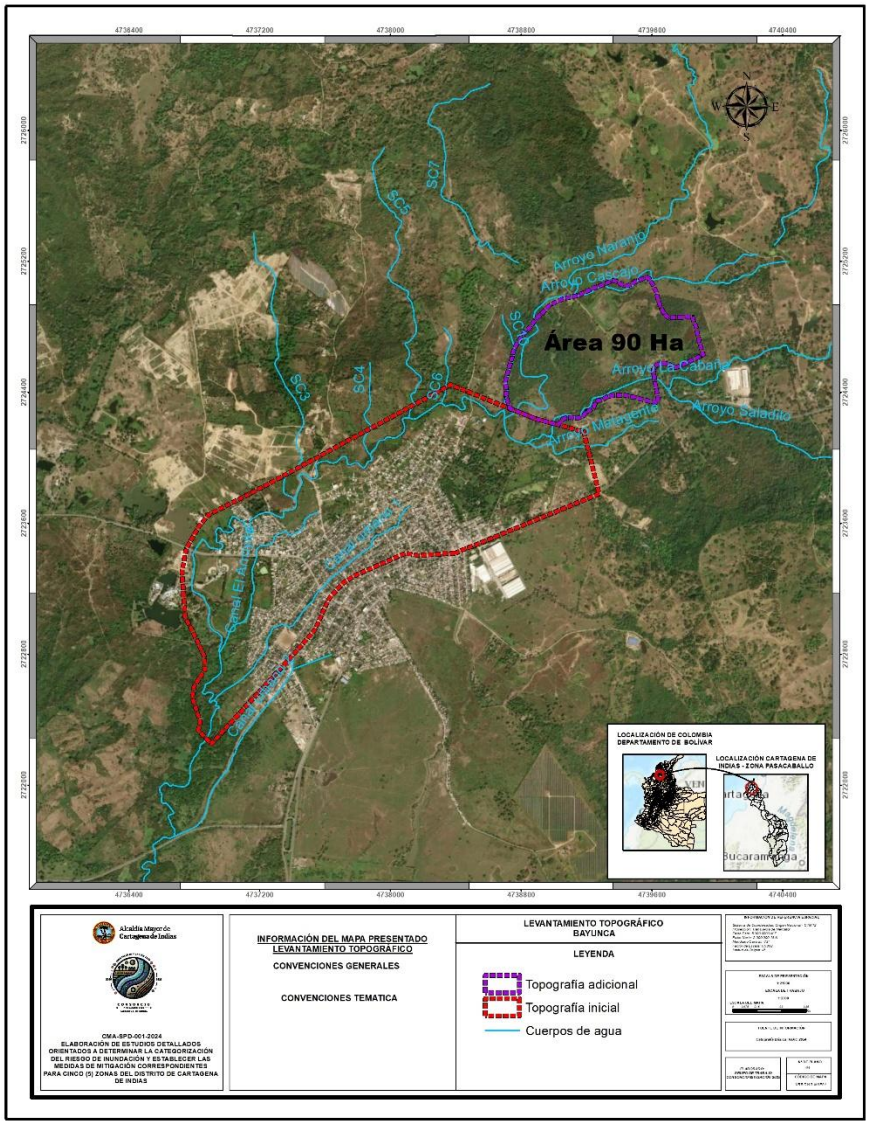


Ilustración 2. Área Adicional Zona Bayunca

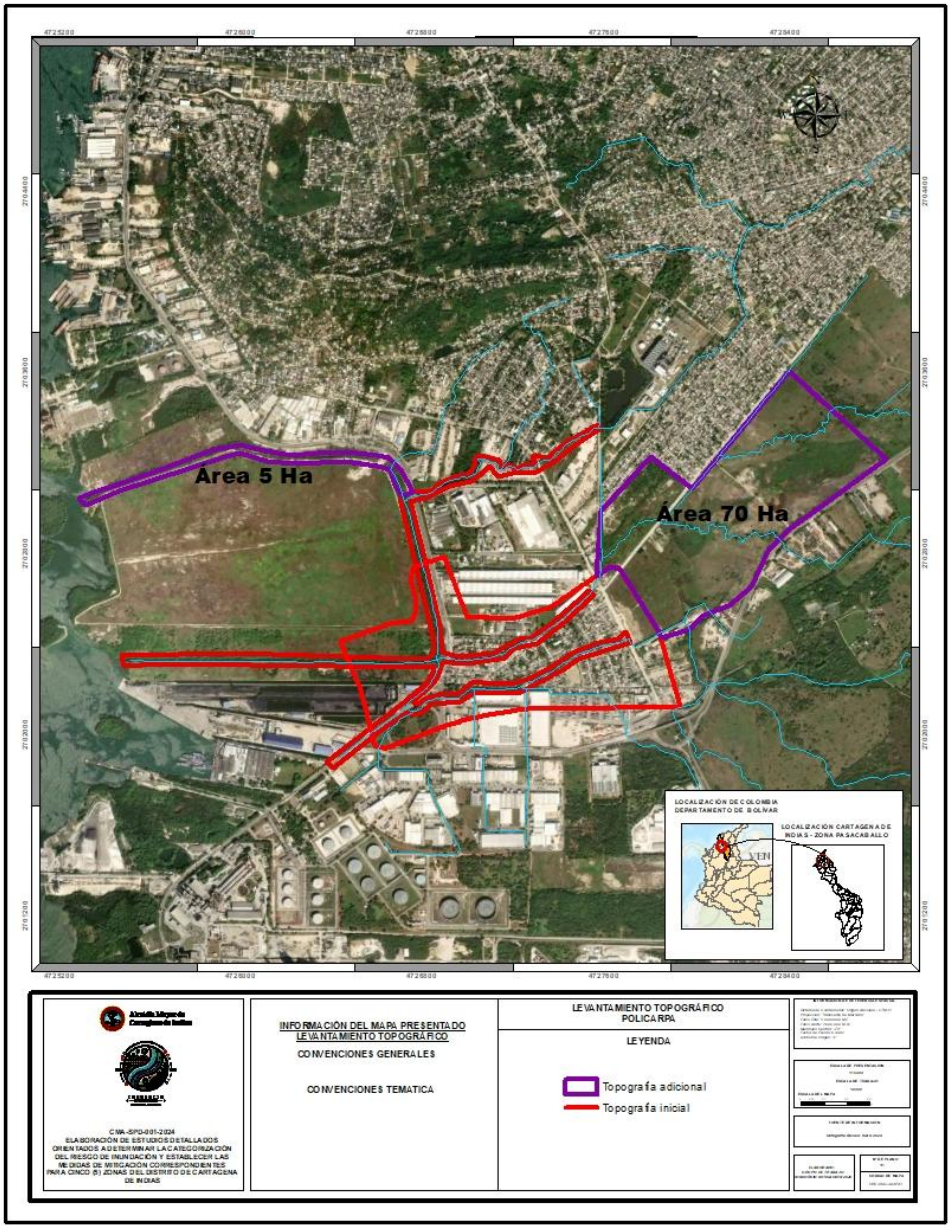


Ilustración 3. Área Adicional Zona Policarpa

Estas actividades requieren de evaluaciones técnicas adicionales que surgen como resultado directo de los hallazgos obtenidos durante la ejecución de los estudios iniciales, y que permitirán identificar con mayor precisión las dinámicas de escorrentía y las limitaciones estructurales del sistema de drenaje existente.

Estas condiciones no pudieron ser previstas con anterioridad durante la etapa precontractual, dado que solo es posible evidenciarlas una vez desarrolladas las modelaciones hidrológicas e hidráulicas detalladas contempladas dentro del contrato.

En consecuencia, la incorporación de estos análisis adicionales no constituye una modificación del objeto contractual, sino un ajuste técnico necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato y asegurar que las medidas de mitigación propuestas sean técnicamente viables y efectivas para reducir el riesgo de inundación en las zonas objeto de estudio.

Desde el punto de vista jurídico y contractual, la presente solicitud se fundamenta en los principios establecidos en la Ley 80 de 1993, particularmente en el principio de planeación, así como en el principio de responsabilidad de las entidades estatales de adoptar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, así como el principio de prevalencia del interés general.

De igual forma, la solicitud se enmarca dentro de los criterios técnicos asociados a la gestión del riesgo de desastres establecidos en la Ley 1523 de 2012, los cuales establecen la necesidad de desarrollar estudios técnicos adecuados de amenaza y vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos:

1. Prórroga del plazo contractual

La ampliación del plazo del contrato por un término de cuatro (4) meses, con el fin de desarrollar las actividades técnicas adicionales necesarias para la evaluación, análisis y diseño de las infraestructuras de regulación hidráulica previamente descritas.

2. Adición presupuestal

La incorporación de recursos adicionales por valor de: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($ 1'498'526'314.00), estarán destinados a cubrir:

- Estudios geotécnicos complementarios.
- Exploraciones del subsuelo.
- Ensayos de laboratorio.
- Modelaciones hidráulicas adicionales.
- Honorarios profesionales del equipo técnico especializado.

La estimación preliminar de estos recursos corresponde a:

- Estudios de suelos
- Levantamiento topográfico

La incorporación de estas actividades permitirá desarrollar de manera adecuada las evaluaciones técnicas necesarias para la formulación de soluciones estructurales orientadas a la reducción del riesgo por inundación en los sectores analizados, garantizando el cumplimiento integral de los objetivos del contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida por la supervisión del contrato.

Atenta y respetuosamente,

PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 73.143.152 de Cartagena
CONSORCIO MITIGACIÓN 2025
Correo: consorciomitigacion2025@gmail.com

Anexo: Formulario 1-Presupuesto Oficial_V3.pdf